

La arteria unirá la calle de Oriamendi con el antiguo «martillo» de Guanikey, en el centro de la ciudad

## La Alcaldía encarga el Plan Especial para prolongar la Avenida del Llano

La ya legendaria y controvertida avenida del Llano, una de las arterias de mayor espectacularidad previstas en los últimos planes generales de ordenación urbana, podría quedar consolidada durante el mandato de la actual Corporación municipal si los trámites que siga el expediente pueden desarrollarse con la celeridad que desea impregnarles la Alcaldía.

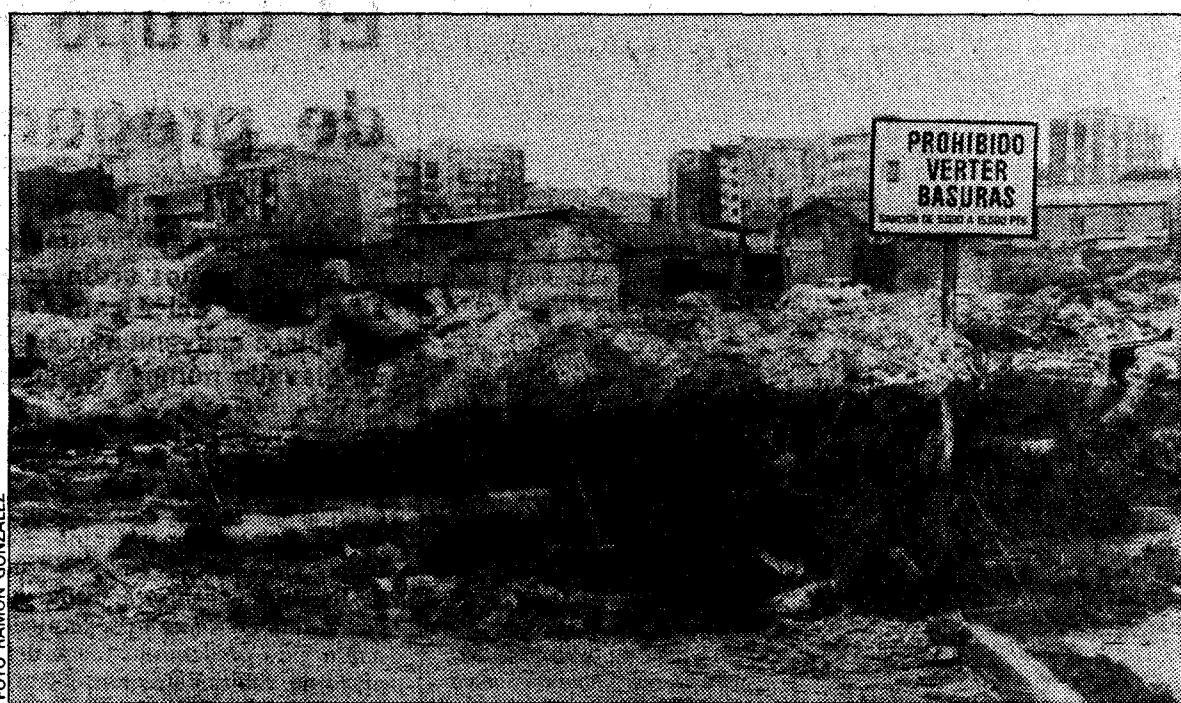
Las comisiones municipales de Hacienda y Urbanismo dieron luz verde ayer a la preparación del proyecto del Plan Especial de Reforma Interior (PERI) de la zona urbana sobre la que se trazará la avenida del Llano. Esta red, que en la parte que ya tiene construida presenta un ancho de cincuenta metros, arranca desde el entronque de la Ronda de Camiones con la avenida de Schultz, cruza la calle Oriamendi después de ocupar una parte de los terrenos del antiguo campo de fútbol de Los Fresno, sigue en perpendicular sobre la calle de San José y termina en el antiguo «martillo» de Guanikey, conectando con las calles de Manuel Llana, Hermanos Felgueroso y Pablo Iglesias, otras redes de amplia inci-

dencia en la estructura del tráfico urbano en la ciudad.

Los Planes Especiales de Reforma Interior (PERI) son instrumentos de desarrollo del Plan General de Ordenación al que pertenecen y ejercen una función de cirugía urbana sobre zonas ya consolidadas por el planeamiento. A diferencia de los planes parciales, que operan sobre suelo urbanizable, los PERI, como los estudios de detalle, determinan la ordenación del suelo calificado como «urbano». En este sentido la ordenación que va a provocar la Avenida del Llano afectará a toda la zona nueva edificada en el entorno de los antiguos Fresno, eliminará el actual vertedero incontrolado de basuras —pese al letrero que anuncia

fuertes multas, que no parece que se ejecuten— y las chabolas próximas, así como un conjunto de talleres y almacenes existentes hasta la calle San José. Desde esta calle en adelante el PERI habrá de afrontar la eliminación de edificios recientes que en algún caso afectará a manzanas completas.

El encargo de este Plan Especial de Reforma Interior será aprobado en un próximo Pleno de la Corporación que se celebrará a la máxima urgencia a juzgar por la decisión de la Alcaldía a llevarlo adelante. El plazo para la realización de este asunto es de ocho meses, cuatro de los cuales se consumirán en el estudio de los datos y otros cuatro en la realización del proyecto en sí mismo. Después llegará el proyecto de urbanización de la zona en el que se contemplará específicamente la avenida del Llano. Desde que sea aprobado inicialmente hasta su aprobación definitiva, una vez que haya sido informado favorablemente por la Comisión Provincial de Urbanismo (C.U.A.) puede transcurrir más



La avenida del Llano avanzará sobre esta zona de talleres y chabolas

de un año, es decir, el tiempo justo que le resta de mandato a la actual Corporación que preside José Manuel Palacio.

La adjudicación del Plan Especial de Reforma Interior se hará mediante un concurso público y se desconoce si se presentará el arquitecto Ramón Fernández-Rañada, que dirigió y coordinó al equipo que redactó el recientemente aprobado Plan General de Ordenación Urbana de Gijón, revisado. A Rañada nunca le gustó el trazado que tenía la Avenida del Llano. En sus primeros planos sobre ese área Rañada no con-

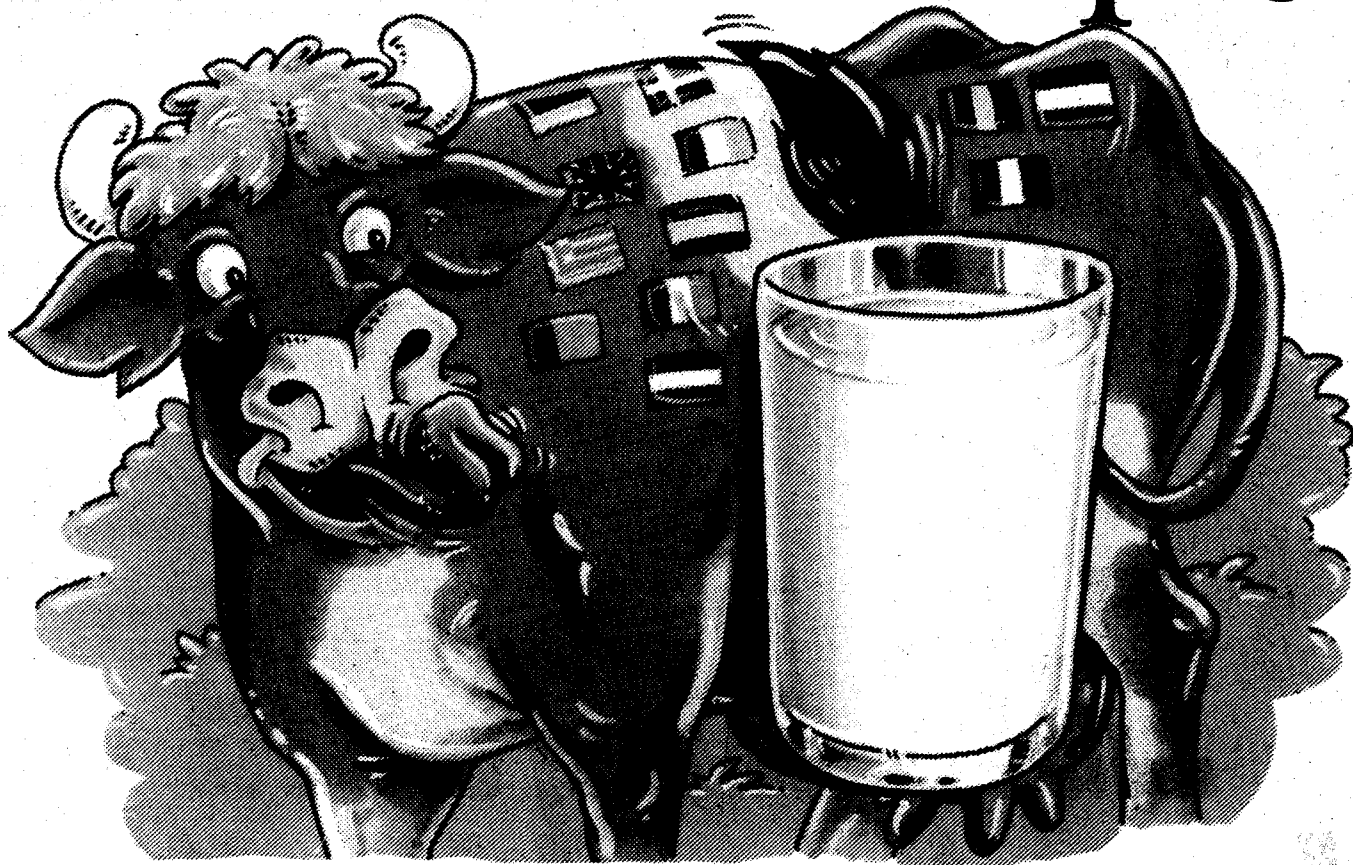
templaba dicha avenida con las soluciones que encandilaban a José Manuel Palacio, como era la vinculación de esa zona con el núcleo de la ciudad a través de la denominada avenida, proyectándola en su caída normal hacia el «martillo» de Guanikey, describiendo una «V» con la avenida de Hermanos Felgueroso.

Rañada, en sus planos originales, diseñó lo que dio en denominarse «corona de Rañada» en la que se contemplaban un conjunto de equipamientos a la altura de la calle Oriamendi

pero sin darle más salidas al tramo que ya estaba construido de la avenida del Llano.

La celeridad que quiere dársele a este proyecto se interpreta en diversos círculos políticos de la ciudad como una operación estratégica de indudable valor urbanístico para la ciudad, pero dotada de un componente electoralista nada despreciable. Como se sabe, el actual alcalde, José Manuel Palacio, ya indicó en público su interés por mantenerse al frente del Ayuntamiento durante otro período de cuatro años, que sería el tercero como Alcalde.

# Leche Pasterizada. La más común del mercado europeo.



En la Europa comunitaria, la leche Pasterizada es común en el uso diario. Leche fresca y del día. Higienizada para eliminar gérmenes, garantizando su pureza y calidad. Manteniendo sus cualidades nutritivas. Buena para todos.

Leche Pasterizada  
**GRANJA**



La más fresca.

## BANCO EXTERIOR DE ESPAÑA

### JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de este Banco, con el asesoramiento en derecho del Letrado Asesor, y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, ha acordado convocar JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día 30 de mayo de 1986, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, en el Salón Dos Castillas del Hotel Meliá-Castilla, de esta capital, calle Capitán Haya, número 43, y para el día 31 del mismo mes, a igual hora y en el mismo local, para celebrarla en segunda convocatoria, si a la primera no hubiese concurrido el número de accionistas o de acciones legalmente necesario, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.º—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuentas del Ejercicio de 1985, y gestión del Consejo.
- 2.º—Distribución de beneficios.
- 3.º—Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en una o varias veces, hasta la suma de 10.411.694.500 pesetas, y dentro del plazo de cinco años previsto en el artículo 96 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, con renuncia de la cantidad pendiente de utilización de la autorización concedida por la Junta General de 23 de junio de 1984, introduciendo las modificaciones precisas en el artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 4.º—Modificación de los artículos 21, 26, 30 y 36 de los Estatutos sociales.
- 5.º—Ratificación de los nombramientos de Consejeros acordados provisionalmente por el Consejo.
- 6.º—Designación de accionistas censores de cuentas para el Ejercicio de 1986.
- 7.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta correspondiente.
- 8.º—Ruegos y preguntas.

Podrán asistir a esta Junta los accionistas que, según el Libro Registro de esta Sociedad, sean titulares de VEINTICINCO ACCIONES con cinco días de antelación a la fecha de celebración y obtengan tarjeta de asistencia, para facilitar lo cual el Banco remitirá al domicilio de cada accionista con derecho de asistencia la correspondiente tarjeta, en la que constará el nombre del accionista y el número de acciones de que sea titular.

No obstante, los accionistas que no sean titulares del número de acciones exigido, podrán agruparse con otros que se encuentren en el mismo caso, hasta reunir las acciones necesarias, debiendo elegir uno de ellos para que ejercite en la Junta el derecho de voto que les corresponde. También podrán delegar en otro accionista con derecho de asistencia mediante la firma del impreso que recibirán en su domicilio.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 39 de los Estatutos sociales, el Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, la Memoria, la propuesta de distribución de beneficios, así como el informe de los Censores, estará a disposición de los accionistas para su examen en la Oficina de Accionistas, calle Alcalá, 17, tercera planta, de Madrid, y en el domicilio social, durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta.

Los accionistas deben entender que la mencionada Junta se celebrará precisamente en segunda convocatoria, de no ser advertidos por la prensa diaria que se celebrará en primera. Por tanto, para evitarse molestias, deberán acudir al Hotel Meliá-Castilla el sábado día 31 de mayo, a las doce en punto de la mañana.

Madrid, 5 de mayo de 1986  
EL SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO,  
MIGUEL VIZCAINO CALDERON